

**Resolución de la Secretaria General y Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales por la que se anuncia la concesión de la beca vacante de la Convocatoria de Becas ContourGlobal/UR**

Con fecha 5 de noviembre de 2013 se publicó la Convocatoria de Becas ContourGlobal/UR para estudiantes de nuevo acceso de Grado en Ingeniería para el curso académico 2013-2014.

Con fecha 11 de febrero de 2014 se publicó la asignación definitiva de las Becas ContourGlobal/UR para estudiantes de nuevo acceso de Grado en Ingeniería para el curso académico 2013-2014.

Con fecha 1 de septiembre de 2015 se publicó la Resolución de la Secretaria General y Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales por la que se resolvía la renovación de las becas de los estudiantes beneficiarios de la Convocatoria de Becas ContourGlobal/UR para estudiantes de nuevo ingreso de Grado en Ingeniería para el curso académico 2015 – 2016.

De acuerdo con el apartado Segundo y el Anexo II de la citada Resolución, uno de los beneficiarios de la beca no cumplió los requisitos de renovación mencionados en la base tercera de la Convocatoria. En este sentido, hay que tener presente que el apartado tercero de dicha resolución establece que la beca vacante se adjudicará según el orden de puntuación de la lista de espera publicada el 11 de febrero de 2014.

Como consecuencia de lo anterior y una vez reunida la Comisión mixta de seguimiento de las Becas ContourGlobal/UR, esta Secretaría General y Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales ha adoptado la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Adjudicar la Beca ContourGlobal/UR vacante a Dña. Sara Lope Gómez.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social (Edificio Rectorado) y en la página web <http://www.unirioja.es/universidad/rri/RSU/CONTOURGLOBAL/ContourGlobalUR1314.shtml>

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, a 20 de octubre de 2015



**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA**

  
Mariola Urrea Corres  
Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales